

# Fuerte respuesta del Grupo Sura ante la solicitud de investigación de la Supersociedades



Crédito: **Colprensa / EL NUEVO DÍA** Gonzalo Alberto Pérez (derecha) asumió la presidencia del Grupo Sura, en reemplazo de David Bojanini (izquierda)

Lun, 05/09/2022 - 08:00

Después de que la Superintendencia de Sociedades solicitara a la Superfinanciera abrir una indagación para establecer si hay un presunto control individual o conjunto entre Sura, Nutresa y Argos, Grupo Sura se pronunció este fin de semana.

#### PUBLICIDAD

Esté bien informado con El Nuevo Día en Google News Su presidente, Gonzalo Pérez, destacó que, a la fecha, la Superfinanciera no ha notificado al Grupo sobre la existencia de esta indagación.

“Tenemos la plena tranquilidad de que hemos actuado históricamente apegados a las normas, las instituciones y, en especial, a nuestros principios corporativos de responsabilidad, transparencia, respeto y equidad que nos orientan día a día en todas nuestras acciones y decisiones”, dijo Pérez.

Por su parte, la Superfinanciera respondió que las tres compañías “no tienen inscrito en el Registro Mercantil alguna situación de control entre ellas o el reconocimiento de la existencia de grupo empresarial”.

Además, le solicitó a la Supersociedades remitir al despacho los documentos, información o evaluaciones efectuadas, desde su competencia, que soportan la solicitud realizada para el análisis respectivo.

Bajo este contexto, Sura informó que es un grupo empresarial independiente y no conforma un grupo empresarial ni con Grupo Argos ni con Grupo Nutresa.

“Cada una de estas organizaciones tiene focos en negocios totalmente diferentes: financiero, alimentos e infraestructura. Así mismo, Grupo Sura tiene sus propios órganos de gobierno corporativo, órganos en los que se toman decisiones autónomas sobre el funcionamiento y la estrategia de la compañía”.

En síntesis, la empresa señala que el poder de decisión de Grupo Sura no está sujeto a la voluntad ni de Grupo Argos, ni de Grupo Nutresa, ni de ambas. Este sometimiento es el elemento determinante para que exista control.

“¿Qué es lo que algunos llaman informalmente Grupo Empresarial Antioqueño (GEA)? Este sistema de propiedad cruzada ha sido conocido por las autoridades colombianas y de otros países, es totalmente legal y ha permitido que las tres organizaciones crezcan con visión de largo plazo y sean compañías líderes en Colombia y América Latina en sus industrias respectivas”, dijo el presidente de la compañía.

Agregó que esta estructura de propiedad cruzada también ha permitido al grupo tener una “sana diversificación para afrontar y recuperarse” ante impactos de los ciclos económicos o como lo vimos frente a la pandemia y el confinamiento, que afectó los negocios financieros y de infraestructura.

Por último, la empresa dijo que, una vez los notifiquen de la investigación mencionada, ejercerán todos sus derechos legales con contundencia, “confiando en que las instituciones actúen a la luz de la ley”.